

Ley Trans

¿Por qué se ha tomado esta medida?

- facilitar la autodeterminación de género
- despatologizar la disforia de género
- proteger los derechos de las infancias trans

¿En qué consiste la medida?

Cambio registral sin informes médicos ni tratamiento hormonal

- autorización del juez (12 a 14 años)
- asistencia de padres (14 a 16 años)

Tramitación

- Proyecto de ley de Irene Montero (Ministerio de Igualdad)
- Tramitación parlamentaria
- Entrada en vigor el 22/12/22

Argumentos a favor

- fin del “suplicio judicial de los menores”
- fin de la “crueldad administrativa”

Argumentos en contra

- vulnera la seguridad jurídica de los menores
- menoscabo de la causa feminista (violencia de género, deporte femenino)